

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN


CC. DIRECTORES SOLIDARIOS DE CENTROS DE ESTUDIO
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UPAV

Por este medio, se les informa que la entrega de trámites para el alta en sistema de aprendientes, que cuenten con BECA PROSPERA inscritos del 1º al 6º trimestre en el periodo escolar enero-marzo 2019 (01-2019), se realizarán durante los días del 02 al 15 de enero del 2019.

Para dichos trámites, deberán entregar los siguientes documentos:


- Aviso de asistencia del ciclo escolar 2018-2019 (original)
- Formato FI integrantes registrados de la familia (copia)
- Acta de nacimiento (copia)
- CURP (copia)

Las solicitudes de trámites, solo se aceptarán con documentación completa, deberán ser entregadas al área de enlace de becas PROSPERA de la Dirección de Planeación de la UPAV, en las fechas antes señaladas, para cumplir con los requerimientos de la Delegación Estatal de Prospera, siendo un Programa Federal que no admite prórroga. Para cualquier aclaración podrán comunicarse al teléfono 01 228 2 37 34 96 (EXT 506) y al correo electrónico: becas.bachillerato@upav.edu.mx



Lic. Amado Cervantes Cervantes
Director de Planeación y Programación

Atentamente



Lic. Sandra Ixba Flores
Enlace UPAV-PROSPERA

Av. Murillo Vidal No. 261
Col. Cuahtémoc
C.P. 91069 Xalapa, Ver
Tel. 01228 237 3496
Ext. 506 y 515
www.upav.edu.mx

